

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL BOGOTÁ D.C.

INGRESA AL DESPACHO INFORMANDO:



REPARTO

☐ SUBSANA DEMANDA

☐ MEDIDA CAUTELAR

☐ RECURSO

☐ DESIGNAR CURADOR

☐ FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

☐ MEMORIALES POR RESOLVER

☐ SOLICITUD POR RESOLVER

☐ TRASLADO DE EXCEPCIONES VENCIDO

☐ DECISION DE SEGUNDA INSTANCIA

☐ DECISIÓN RECURSO DE QUEJA

Bogotá D.C. 14-10-2021

MARÍA NELLY VILLARRAGA SALCEDO

SECRETARIA